

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Academia: Ciencias Sociales.


Tema: UNIDAD I GENERALIDADES

UAEH

- 1.2.1 Concepto de Norma y regla.
- 1.2.2 Importancia de las normas en la sociedad
- 1.2.3 Criterios para diferenciar el carácter de las normas de acuerdo a sus características

Docente: Lic. Mara Alejandra López Cárdenas

Período: julio-diciembre 2018



BACHILLERATO CD. SAHAGÚN

Lic. Mara Alejandra López Cárdenas



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

ESTRUCTURA JURIDICA



Tema: Generalidades.

Resumen: Conocerán las nociones básicas de la norma jurídica y sus características.

Palabras claves : nociones básicas, norma jurídica, características.

Objetivo: Analizar los diferentes tipos de normas que están en su entorno, así como el nacimiento y categorización de las normas jurídicas.

Abstract: They will know the basic concept of the legal rule and the technical characteristics.

Keywords: concept of the legal rules, technical characteristics.

Competencia: Pensamiento Crítico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Escuela Superior de Ciudad Sahagún
Higher Education School Ciudad Sahagún

1.2 Orden normativo y Normas Jurídicas.

1.2.1 Concepto de Norma y regla.

1.2.2 Importancia de las normas en la sociedad

1.2.3 Criterios para diferenciar el carácter de las normas de acuerdo a sus características



1.2.1 concepto:

NORMA: Reglas de conducta que se establecen en una sociedad, las cuales contienen derechos y obligaciones a los ciudadanos, son obligatorias con el fin de garantizar la paz.

Regla que regula el comportamiento de los individuos en la sociedad y cuyo incumplimiento se encuentra sancionado por el propio ordenamiento.

- **ESTRUCTURA:**

- **HIPOTESIS/SUPUESTO**
- **CONSECUENCIA JURÍDICA**

REGLA: Norma jurídica de carácter general dictada por el poder ejecutivo para hacer cumplir los objetivos de la administración pública general.

CARACTERÍSTICAS DE LA NORMA:

- Heteronomía – Autonomía
- Bilateral – Unilateral
- Exterioridad – Interioridad
- Coercibilidad - Incoercibilidad



Heteronomía: Significa estar sometido a la autoridad o mando de otro. El Derecho establece obligaciones que deben de cumplir las personas, aunque no estén de acuerdo con ellas.

Exterioridad. Al Derecho le interesa primordialmente las manifestaciones externas de la conducta humana. El aspecto objetivo del comportamiento; pero también le importan los móviles, las intenciones.

Bilateralidad: Las normas tienen dos aspectos: En ella encontramos un derecho, pero también una obligación.

Coercibilidad: Consiste en la posibilidad de imponer su cumplimiento.



- CARACTERÍSTICA DE LA NORMA.

	Bilateralidad Unilateralidad	Externas Internas	Heterónomas Autónomas	Coercibles Incoercibles
Jurídicas	Bilaterales	Externas	Heterónomas	Coercibles
Morales	Unilaterales	Internas	Autónomas	Incoercibles
Sociales	Unilaterales	Externas	Heterónomas	Incoercibles
Religiosas	Unilaterales	Internas- Externas	Heterónomas	Incoercibles



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Escuela Superior de Ciudad Sahagún
Higher Education School Ciudad Sahagún

Bibliografía:

GARCIA MAYNEZ, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, 50ª ed., Porrúa, México, 2000.